

## BIBLIOTECA PÚBLICA DE BARCELONA

El primer trabajo importante que realizó la Comisión tan pronto quedó instalada en esta ciudad, fué el informe sobre la Biblioteca Pública de Barcelona presentado y leído en noviembre de 1844, que por su interés y curiosidad reproducimos íntegramente :

« Excmo. Sr. : El oficio de fecha 28 de agosto en que V. E. se sirvió mandarme que adquiriese y remitiese a esa Comisión Central que V. S. dignamente preside, un informe detallado sobre la Biblioteca Pública de Barcelona, fué motivo de la más colmada satisfacción a esta Provincial cuando luego de instalada se lo comuniqué, así por la ocasión de manifestar su celo que él le ofrecía, como por tenerla de ocuparse de uno de los establecimientos que mayor provecho y lustre puedan traer a esta provincia, ya al presente muy digno de la atención que V. S. le dispensa.

» No hay para qué recordar los comienzos de esta Biblioteca, puesto que por comunicaciones anteriores el Gobierno de S. M. conoce este asunto ; más permítaseme indicar algunas circunstancias que el estado actual de ella exige se tengan en cuenta. En su formación entraron no sólo los libros de los conventos de esta ciudad, sino también los de otros de distintas poblaciones de la provincia, salvados todos los esfuerzos de una Comisión de particulares. Cuando las vicisitudes políticas dieron lugar a que se estimase oportuno utilizar aquel gran depósito, a la Diputación de 1837 a 1840 cupo la principal parte, si no toda, y suyo fué el impulso como suyos los medios de llevar a cabo la empresa. Si así en sus principios tuvo en cierto modo el carácter de provincial, pronto los trastornos, desnivelando y confundiendo todas las atribuciones y dando la principal consideración y aun intervención al Ayuntamiento vinieron a quitárselo. Su cuidado quedó exclusivamente a cargo de esta Corporación, que en 1841 dispuso y aprobó el Reglamento interior que hoy rige en la Biblioteca y del cual acompaño a V. E. un ejemplar, porque es el mejor manifiesto así de la distribución de sus materias como de las enmiendas

que en ella hayan de introducirse. Por el artículo 2.º del capítulo 1.º se previno que el Excmo. Ayuntamiento nombrase cada año un comisionado de su seno que entendiese en todos los asuntos de la Biblioteca ; pero la Excma. Diputación provincial, juzgando debía al menos participar en la formación del Reglamento, hizo por separado tres modificaciones de las cuales únicamente una le aseguró alguna intervención en el establecimiento. Por ella una Comisión inspectora, compuesta de un diputado provincial y dos individuos del Ayuntamiento, reemplazó a aquel solo concejal ; bien que la turbación de los tiempos no consintió que estuviera largo espacio en práctica, antes volvió a entregar exclusivamente a la Municipalidad este negocio. Ésta ha costeado durante esos años los gastos para conservar y aumentar la Biblioteca y las asignaciones de sus empleados que son : un Bibliotecario 1.º con 7.000 reales, un Bibliotecario 2.º con 6.000, un Ayudante con 3.000 y un Portero con 3.000.

Así se encuentra hoy día y este es el primer obstáculo con que esta Comisión tropieza, ya que otro de sus cometidos es formar una Biblioteca provincial si no la hubiere, o cuidar de la conservación y aumento de la que hubiere establecida. Si la ahora existente continúa bajo el patronato, dirección y vigilancia del Excmo. Ayuntamiento, como el citado Reglamento interior previene, esta Comisión habría de proceder a la creación de otra que nunca llegaría a ser, ni con mucho, lo que aquélla, porque las librerías que hayan de recogerse no pueden compararse con los materiales copiosísimos que en la formación de esa han entrado. Más fácil y aun necesario es que recobrando su carácter de provincial, su riqueza crezca y se complete con las nuevas adquisiciones que la Comisión hiciere, ya que por sí solas serían insuficientes para crear, no una Biblioteca completa, sino ni digna de la importancia de esta provincia.

Semejante confusión de atribuciones ha trascendido a la administración del establecimiento, el cual, naturalmente, ha debido resentirse de la inseguridad que los trastornos políticos engendran.

No se oculta a V. E. que la integridad y la probidad más acreditadas son pruebas tan indispensables como la inteligencia en las personas a quienes se confía semejante depósito de libros, mayormente cuando una buena parte de ellos espera todavía la clasificación que ha de utilizarlos y hacerlos constar en catálogo. Afortunadamente, los sujetos en cuyas manos el

Excmo. Ayuntamiento provisional lo puso en febrero próximo pasado reúnen entrambas cualidades ; y sea cual fuere el dictamen de esta Comisión sobre la pertenencia y carácter de aquel establecimiento, no puede menos de complacerse de que se haya encargado a los señores D. Joaquín Roca Cornet y don Pablo Piferrer, redactor aquél de la revista titulada *La Religión* y otro de los autores de la religiosa, social y política *La Civilización*, autor el segundo de la obra *Recuerdos y bellezas de España*, la primera que en nuestra patria ha salido a luz destinada a dar a conocer sus monumentos y antigüedades, e individuo de esta Comisión nombrado por la Excmo. Diputación Provincial y entrambos socios de la Academia de Buenas Letras de Barcelona. El celo que esta Comisión pone en llenar los deseos del Gobierno de S. M. y la pérdida de tantas preciosidades arrebatadas a España, le serán, espera, bastante disculpa para que insista en este delicado punto, y para que desee a todos los depósitos de nuestras riquezas artísticas y literarias encargados iguales a los de la Biblioteca de Barcelona.

Cuanto sea su abundancia, dícelo el número de 40.057 volúmenes catalogados, que llena sus estantes, número que distribuído por las varias materias que al principio se fijaron por el Reglamento interior da el siguiente resultado :

	<u>Volúmenes</u>
Historia, con el signo de A.....	8.328
Bellas Artes, con el signo de B.....	4.637
Jurisprudencia, con el signo de C.....	1.973
Cánones y Liturgia, con el signo de D.....	3.330
Escriturarios, con el signo de E.....	2.622
Santos Padres, con el signo de F.....	1.448
Filosofía (en cuyo nombre, ya desde un principio, se comprendieron todas las ciencias y artes), con el signo de G.....	4.317
Teología, con el signo de H.....	4.305
Miscelánea, con el signo de I.....	1.953
Ascéticos (en cuya materia se comprenden los políticos) con el signo de J.....	3.312
Predicables, con el signo de K.....	1.942
Libros raros, con el signo de R.....	2.272
Manuscritos, con el signo de X.....	368
Ediciones del siglo xv, con el signo de Y.....	408
Ediciones de lujo, con el signo de Z.....	182
Total.....	<u>40.057</u>

La materia de Historia, así como vence a las demás en abundancia, es lo mejor de la Biblioteca por lo selecta y casi puede decirse completa, y ciertamente digna de cualquier colección que goce de algún renombre.

La Sección de Manuscritos, bastante escasa, se recomienda por los códices siguientes :

Crónica del rey D. Jaime el Conquistador.

Explanación de la misma en latín, por Fray Pedro Marsilio.

Crónica de Cataluña, por Pedro Tomich.

Parte de la de Ramón Muntaner.

Crónica de Cataluña, por Bernardo d'Esclot.

El Cronicón *Rivipullense*.

Varias cartas autógrafas recibidas por D. Antonio Agustín entre las cuales hay de Zurita, Blancas y Gómez Miédes.

Vida de D. Fernando el de Antequera, por Lorenzo Valla.

Un poema de Alfonso de Córdoba.

Y los cien nombres de Dios de Raimundo Llull, en catalán.

A este número tan considerable y ya bastante a dar valor a cualquiera Biblioteca, agréganse 450 serones, que conteniendo cada uno por un cálculo muy moderado, 40 volúmenes, produce el total de 18.000, bien que de él habrá que descontar los muchos que indudablemente pertenecerán a duplicados. Estos ascienden ya a 16.216 volúmenes ; y los incompletos están haciéndose por materias en número grandísimo.

Pero entre tanta riqueza se nota un vacío que la importancia que la Biblioteca va adquiriendo, y el concurso a ella cada día mayor reclaman se lleve. La falta de obras modernas es suma, y particularmente en jurisprudencia, filosofía y literatura las más de las veces, ni toda la abundancia de las antiguas basta a compensarla o a cohonestarla.

Sobradamente ve V. E. que será, al fin, mera Biblioteca, que no sólo no se pone al nivel del movimiento intelectual de Europa, sino que hasta carece de los libros más indispensables a las Facultades de Jurisprudencia y Medicina, los cuales hoy día son punto menos que comunes.

El local ya escasea ; la necesidad de estantes, tiempo hace muy sensible, crece cada día y en un establecimiento tan vasto, en que a un tiempo hay que atender al arreglo de la verdadera Biblioteca y al de los duplicados e incompletos, que vienen a ser otras dos librerías, los volúmenes han de estar amontonados en el suelo, haciendo más inminentes los riesgos de la humedad y de la polilla, y forzando a los Bibliotecarios a invertir no

poco tiempo y trabajo en continuas traslaciones que los impidan e introduzcan claridad en aquel amontonamiento. Una sola obra de carpintería se comenzó, merced a las vivas instancias de los actuales Bibliotecarios, para convertir el salón de lectura en dos series de estantes divididos por una galería, mas ha tenido que suspenderse por las graves atenciones que pesan sobre el Ayuntamiento, y que en ninguna época le permitirán emplear todo el interés debido en un negocio que para una Corporación municipal forzosamente no ha de pasar de secundario.

Esta colocación de duplicados y de los incompletos, amén de incómodos, confusa y aun perjudicial, ha imposibilitado hasta cierto punto su catalogación exacta, al paso que ha obligado y obliga a los actuales Bibliotecarios a perder un tiempo precioso en conciliar la capacidad con la claridad, la buena conservación y el orden. Y a esto se dedican con preferencia, para coordinar y completar de todo punto el catálogo de obras duplicadas y proceder a la formación de las incompletas; formación que pudo muy bien haberse resentido ya de los trastornos políticos y de su trascendencia a la administración, por los cambios continuos y elección de personas, ya también del corto número de manos empleadas en ello.

El menoscabo sufrido por gran parte de los libros cuando su traslación desde los conventos, es grande; mayor que en todos, los pertenecientes a la Biblioteca de Dominicos de esta ciudad; y unos y otros reclaman una encuadernación pronta y constante, que repare los estragos hechos por la mano del hombre y por la del tiempo, y asegure larga duración a libros preciosos, sin ella inservibles dentro de pocos años. Ya la Excelentísima Diputación conoció esta necesidad y quiso proveer a los medios de satisfacerla, cuando con obligar al portero por una de sus tres mencionadas modificaciones a saber el oficio de encuadernador o comprometerse a saberlo dentro de medio año, aseguró a la Biblioteca una encuadernación bien que lenta continua y constante, igual a la que tan excelentes resultados ha producido en el Archivo general de la Corona de Aragón. Esta previsión de la Diputación vino a ser en vano, como la modificación primera y por las mismas causas.

Este es el estado en que se encuentra la Biblioteca Pública de Barcelona, y pues V. E. en el oficio a que tengo el honor de contestar, me manda manifieste los recursos y arbitrios que deban adoptarse para su conservación y aumento, concluiré indicando los que a esta Comisión le parecen oportunos:

1.º Que la Biblioteca recobre el carácter de Provincial con que comenzó y que ya le dan sus elementos, con lo cual pueda enriquecerse y completarse con las adquisiciones que la Comisión hiciere, y se cumpla lo prevenido en el artículo del Reglamento o R. O. de 13 de junio último.

2.º Que por la Excm. Diputación Provincial se señale un presupuesto anual para costear las asignaciones de los empleados, la compra indispensable de obras modernas, los trabajos de carpintería para los estantes nuevos y la encuadernación de los libros que lo hayan menester, si ya sobre este particular no se adopta lo dispuesto en la modificación arriba mencionada.

3.º Que se establezca una categoría más distinta entre D. Joaquín Roca Cornet y D. Pablo Piferrer, que hoy cuidan de la Biblioteca, nombrando al primero Bibliotecario y Subbibliotecario al segundo ; que se les destine un Ayudante, como ya lo dispuso el referido Reglamento municipal ; y que así éste como el portero, sean nombrados a propuesta de los mismos Bibliotecario y Subbibliotecario, ya que ellos son los verdaderos responsables.

Con esto, la Comisión que tengo el honor de presidir, confía elevar este establecimiento al rango que la importancia de Barcelona merece, y llenar cumplidamente en este particular los deseos y las altas miras de V. E. — Dios guarde, etc. Barcelona, 6 de noviembre de 1844. — Excmo. Sr. D. Francisco Fulgorio. Excmo. Sr. Secretario de Estado y de la Gobernación de la Península, Presidente de la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos del Reino.»